



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES. H-Nº 1791-11

Expte. Nº 4.584/11

VISTO:

La Resolución H-Nº 1549/11 mediante la cual se autoriza la entrega de fondos al Dpto. Compras y Patrimonio para atender gastos relacionados con bienes a destinarse a las diferentes áreas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15-12-2011 el Departamento de Compras y Patrimonio procede la rendición de comprobantes de gastos relacionados con la entrega de fondos mencionada por la suma total de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos);

Que la Circular Nº 51-DGA-00 establece que resulta conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

Que los comprobantes presentados se encuentran debidamente conformados y corresponde aprobar los gastos rendidos, según lo dispuesto mediante Circular mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de fondos otorgados por la suma total de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos), según las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de presupuesto 2011 de esta Facultad y en el orden interno al fondo de Administración - Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3º.- DISPONER el ingreso patrimonial a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la dependencia de los bienes detallados según:

- un auricular por la suma total de Pesos Ciento setenta (\$170,00)
- seis estabilizadores por la suma total de Pesos Novecientos treinta (\$930,00)
- un router wifi por la suma total de Pesos Trescientos veinte (\$320,00)

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
leg/CI


mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Ecn. FLOR de MARIA del V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa